



-----**ACTA DE JUNTA ACADÉMICA**-----

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las **ocho horas con diez minutos del día veintinueve de mayo de dos mil veintitrés**, en la sala 5 de la Facultad de Danza, en la Unidad Académica de Artes de la Universidad Veracruzana, cita en Belisario Domínguez número veinticinco, se reúnen los integrantes de la Facultad de Danza para llevar a cabo la **SESIÓN EXTRAORDINARIA** de Junta Académica, de acuerdo con la convocatoria emitida por la Dra. Nahomi Bonilla Sainz, directora de Facultad, el día 26 de mayo de 2023, bajo el siguiente orden del día: -----

PRIMER PUNTO. Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----

SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día. -----

TERCERO: Lectura del Acta de Junta Académica anterior.-----

CUARTO: Presentación y aprobación por el pleno de la Junta Académica de la Facultad de Danza del informe emitido por las integrantes de la Comisión designada en la Junta celebrada el día 10 de febrero del 2023, para conocer, investigar y analizar los hechos planteados en la queja presentada a través de escrito de fecha 5 de diciembre de 2022 por tres alumnas en contra de un alumno, todos de la misma entidad.-----

QUINTO: ASUNTOS GENERALES. -----

PRIMER PUNTO: La Lic. Marien Rodríguez Paúl, pasa lista de asistencia, declarándose quórum legal con la presencia de 28 de 47 integrantes de la Junta Académica. Los C. Dra. Nahomi Bonilla Sainz (directora), Lic. Marien Rodríguez Paúl (secretaria), Mtro. Jorge Alfonso Aguilar Martínez, Mtro. Rodrigo Angoitia Guerrero, Baruch David Ascención Hernández, Alexis Martell Baca Chávez, Mtra. Eugenia Castellanos Méndez, Mtro. Leoncio Colorado Báez, Mtra. María Eugenia de la Parra Ruiz del Hoyo, Mtro. Jesus Alberto García Ramírez, Mtra. Tania Hernández Solís, Mtra. Emmanuelle Natalie Lecomte Peiffer, Mtro. Juan José Meza Castillo, Mtra. Lilia del Carmen Palacios Ramírez, Mtro. Luis David Pérez Graillet, Mtro. Víctor Omar Ramírez Olivares, Mtra. Alejandra Rodríguez Figueroa, Mtra. Fabiola Rosendo Vignola, Mtra. María de Guadalupe Ruíz Pimentel, Mtra. Ana Elizabeth Uribe Cruz, Mtra. Claudia Leticia Velasco García, Cinthya Romano Castillo, (representante de grupo MEIF 2019), Luci García Tosca, (representante de grupo MEIF 2020), Juan Pablo Gallo Fernández (representante de grupo MEIF 2021, suplente), María Fernanda Herrera Couttolenc, (representante de grupo MEIF 2022), Yareth Jaqueline Zepeda León (representante de grupo 401 del Técnico en Danza Contemporánea), Pablo Ponce Pérez (representante de grupo 201 del Técnico en Danza Contemporánea) y Ángel David García Vázquez (consejero alumno suplente). -----

Belisario Domínguez 25
Colonia Centro, C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México.

Teléfonos
(228) 8-18-70-38
8-42-17-00 conmutador
Ext. 17302

Correo Electrónico
marierodriguez@uv.mx



Posteriormente, la secretaria de Facultad, Lic. Marien Rodríguez Paúl solicita autorización para grabar la reunión, una vez que concluya la lectura, con la finalidad de recopilar la información, únicamente para el registro y la elaboración del Acta correspondiente.-----

SEGUNDO PUNTO: La Dra. Nahomi Bonilla Sainz, directora de la Facultad de Danza, da lectura al orden del día correspondiente a la convocatoria mencionada y enviada a los integrantes de la Junta Académica vía correo institucional. Se somete a votación la lectura de la misma y se acepta por mayoría de votos con 23 votos a favor y una abstención.-----

TERCER PUNTO: La Dra. Nahomi, comenta respecto a la lectura del Acta de Junta Académica inmediata-anterior y se propone omitir su lectura ya que se encuentra recientemente firmada por todos los integrantes que participaron en ella, se somete a votación la propuesta resultando aprobada por unanimidad.-----

CUARTO PUNTO: La Dra. Nahomi Bonilla Sainz cede el uso de la voz a las integrantes de la Comisión designada en la Junta celebrada el día 10 de febrero del 2023, para conocer, investigar y analizar los hechos planteados en la queja presentada a través de escrito de fecha 5 de diciembre de 2022 por tres alumnas en contra de un alumno, todos de la misma entidad académica para su aprobación por el pleno de la Junta Académica de la Facultad de Danza. Posteriormente las integrantes de la comisión: Mtra. Emmanuelle Nathalie Lecomte Peiffer, Mtra. Eugenia Castellanos Méndez, Mtra. Fabiola Rosendo Vignola, la C. Luci García Tosca y la C. Ana Paola Hernández Vergara, dan inicio a la lectura del informe del proyecto de resolución que deriva de la investigación y análisis a la queja presentada que consta de 35 fojas. La lectura se realiza de manera íntegra, textual y precisa, omitiendo los datos que pudieran identificar a las partes implicadas; al término de la lectura y derivado del análisis del informe presentado por la Comisión en comentario, de conformidad con lo establecido en el artículo 174 fracción IV del estatuto de los alumnos 2008, resolvió aplicar la sanción prevista en el artículo 111 fracción III, inciso b) de la Ley orgánica y el artículo 171 fracción II, del estatuto en cita, consistente en Suspensión por un mes a sus derechos escolares, la cual surtirá a efecto a partir de su notificación y quedará registrada en el expediente académico de la parte señalada. Es importante destacar que dicho informe se adjuntará como archivo a la presente acta.-----

Posterior a la lectura, solicita el uso de la voz la Mtra. Emmanuelle Nathalie Lecomte Peiffer, (integrante de la Comisión) y menciona que independientemente del caso específico, siente que se mezclaron dos cosas, la misma resolución se contradice, reconoce que hay muchas faltas, sin embargo hay una sanción, la Dra. Nahomi Bonilla Sainz, Directora de la facultad de Danza interviene, comentando

Belisario Domínguez 25
Colonia Centro, C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México.

Teléfonos
(228) 8-18-70-38
8-42-17-00 conmutador
Ext. 17302

Correo Electrónico
marierodriguez@uv.mx



que hay dos conductas señaladas, la Mtra. Emmanuelle, dice no referirse a los casos específicos, más bien se refiere a que considera que debería haber un acompañamiento por parte del Cendhiu, que hubo faltas a nivel institucional, sin embargo, si existe una sanción a un individuo, considera que sería pertinente como parte de un proceso que sentaría un precedente incluso como parte de la Universidad Veracruzana, de hecho, considera que ya sentó un precedente en la Universidad, la Dra. Nahomi, comenta que se sentaron bases, hubo muchas cosas que no estaban contempladas, y que se fueron construyendo conforme se fueron presentando, por ejemplo, en una Junta Académica previa donde se integró la Comisión, Derechos Universitarios presentó una propuesta de ruta, que quedó establecida para tratar este tipo de casos donde convergen más de un eje, los pasos se fueron dando con el acompañamiento de los Derechos Universitarios, la Coordinación de la Unidad de Género, la oficina del Abogado general y el mismo Cendhiu. El Mtro. Rodrigo Angoitia pide el uso de la voz y menciona que: Pensando en lo que se menciona en este momento, talvez en el transcurso del procedimiento, puede haber ocurrido alguna omisión o alguna pifia técnicamente hablando, digamos que hay una persona acusada y es en cuanto a eso que se responde, que en este momento corresponde únicamente al señalamiento de una persona. La Directora, comenta que además -como bien la refiere la comisión al final del reporte- que resulta muy específico, que cualquiera de las partes, en caso de no estar de acuerdo, puede acudir a otra instancia que en este caso es la Comisión de Honor y Justicia en el que con evidencia nueva o distinta pueden acudir, no obstante, el documento que se desarrolló durante el transcurso de este procedimiento, puede ser útil para profundizar en el tema. El Mtro. Víctor Omar Ramírez O. pregunta respecto a la sanción de un mes referida, ¿Qué implicaciones tiene en cuanto a su escolaridad? La Dra. Nahomi responde que la sanción se aplicará en cuanto sea notificado y que el semestre vigente no será concluido y que tendrá que esperar un semestre completo para retomar sus estudios, debido a que el Técnico en Danza Contemporánea, tiene continuidad en sus periodos. De manera que al reincorporarse tendrá que repetir este semestre. El Mtro. Rodrigo pregunta si en él estudiante referido puede refutar y/o inconformarse, el Mtro. Omar Ramírez, externa que es necesario platicar como Junta Académica al respecto, ya que si validamos esta resolución, tiene implicaciones, y sino la validamos tiene otras implicaciones, por lo tanto, procurar la vía que menos apelación tenga, confiando en el criterio de nuestra Comisión, el Mtro. Rodrigo Angoitia comenta que el documento está robusto, que las consideraciones están sustentadas, y que por si mismo se explica, la Dra. Nahomi reitera que: la Comisión es una extensión nuestra, nosotros la nombramos confiando en su criterio y en que había una ruta y

Belisario Domínguez 25
Colonia Centro, C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México.

Teléfonos
(228) 8-18-70-38
8-42-17-00 conmutador
Ext. 17302

Correo Electrónico
marierodriguez@uv.mx



estaban en total disposición las cinco instancias de darles el acompañamiento durante el proceso. La Mtra. Eugenia Castellanos Méndez, integrante de la Comisión, refiere que efectivamente tuvieron muchísimo apoyo de los abogados, que el informe que presentan, está sustentado, sin embargo, no queda establecido en nuestro documento la parte que refiere al tema de inclusión, porque el estudiante señalado, no se ha manifestado desde la discriminación, la Mtra. Emmanuelle, también integrante de la comisión, comenta que, dentro de los ajustes razonables, estaba previsto que las actividades que se realizan en el área dancística no son equiparables a las que se desarrollan en matemáticas, -por ejemplificar-, que la Comisión llegó a una conclusión por mayoría de votos que no tenía sanción y la enviaron, esto porque tenían muchas contradicciones entre los testigos, inclusive, había contradicciones entre la queja y lo que mencionaron después la quejas, que fue un proceso muy difícil, ya que es una situación atípica, Ana Paola González Vergara, también integrante de la comisión, refiere que en cuanto las implicaciones que el caso ha arrojado, hay una fractura en el mismo grupo y fue sumamente complejo todo el proceso. La Dra. Nahomi, comparte que las integrantes de la comisión, tanto maestras como estudiantes estuvieron realizando un trabajo exhaustivo y desgastante, que fueron muy precisas, discutieron, replantearon, se asesoraron, etc., que hicieron un gran trabajo junto con todas las instancias que las acompañaron, que se han dirigido y han procedido en todo momento con ética. La Mtra. María de Guadalupe Ruiz Pimentel pide el uso de la voz y menciona que a manera preventiva, considera pertinente realizar algunos comentarios que considera relevantes y oportunos y quisiera mencionarlos después de la votación, el Mtro. Rodrigo Angoitia menciona que técnicamente le parece que se ve claramente un espíritu de mediación que hay un trabajo muy robusto y que en la interpretación se acredita la capacidad de manejar la información que se dio al estudiante en los casos referidos, que acepta la condición, pero se acreditan sus capacidades. El Mtro. Omar Ramírez, hace uso de la voz y agradece a la Comisión por todo el trabajo realizado, que como Junta Académica este esfuerzo tiene que nutrir a la Universidad Veracruzana en cuando a temas como la inclusión, perspectiva de género, etc. Que en cuanto a legislación se dictan muchas cosas, pero en el día a día, estos son los conflictos que nos ocupan y que a partir de ahora se tendrá que profundizar en cuanto a los ajustes que se tendrá que trabajar en colegiado, previniendo precisamente todas estas circunstancias. María Fernanda Herrera Couttolenc, refiere estar de acuerdo con el Mtro. Angoitia, en cuanto al documento, que está muy bien fundamentado de acuerdo a lo que se planteó en su momento, con las pruebas que se tienen y con lo que se dijo y todo está muy bien definido, sin embargo, considera que existen

Belisario Domínguez 25
Colonia Centro, C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México.

Teléfonos
(228) 8-18-70-38
8-42-17-00 conmutador
Ext. 17302

Correo Electrónico
marierodriguez@uv.mx



Universidad Veracruzana
Facultad de Danza
Secretaría

muchas vertientes, que hay mucha ambigüedad, que en el tema de la discriminación, ella como alumna puede observar que los demás alumnos lo están haciendo, es algo que se nota, que puede observar que está sucediendo, sin embargo no es un tema que se haya tratado en el escrito y eso es un problema, es un tema que no se tocó en el escrito el otro punto es que el problema inicia desde que se omitió la condición (Neurodiversidad), que presenta mediante diagnóstico clínico el chico señalado, entonces es un problema que nos sobrepasa como facultad e incluso como Universidad considera que falta mucha información y es necesario mucho trabajo y que en este momento como facultad se está marcando un precedente y qué posterior a la votación podríamos empezar a plantear cómo abordar desde el área preventiva, por otro lado ella también nota que el grupo en cuestión se encuentra fracturado, qué tiene cercanía con el grupo y considera que será necesario implementar algún tipo de estrategias para fomentar que haya más comunicación y armonía al interior del grupo. Pide el uso de la voz Lucy García tosca también integrante de la comisión quién refiere qué obviamente todos los temas y vertientes que se mencionan fueron tocados en las reuniones de la comisión sin embargo, no sé puede mencionar o extender en ello debido a que no estaban atendiendo precisamente ese tema, en lo particular ya que en este momento no se trata de esto, la Directora interviene y comenta que es necesario que quede muy claro que el tema a tratar por la Comisión debe centrarse en el escrito de queja, por qué temas de esta naturaleza se pueden extender, no obstante, es indispensable que el tema analizar se concentre en la queja para poder llegar a una resolución, el documento puede servirle al alumno señalado y a las quejas para realizar una inconformidad con base en las pruebas que se tienen y se mencionan en el informe de la Comisión, de manera que, a partir de este momento puede suscitarse un proceso, si fuese interés de alguna de las partes, de presentar una inconformidad en una segunda instancia, que en este caso, sería la Comisión de Honor y Justicia, por otro lado, menciona que el Cendhiu como ha acompañado durante todo el tiempo este proceso, existe la conciencia de realizar una intervención psicopedagógica con los estudiantes pero además tiene que ser en cuanto a dos vertientes una académica y otra nivel personal, en el documento queda establecido que existe la disposición de brindar atención psicológica si así lo requieren las personas involucradas, sin embargo a nivel académico, se pueden hacer intervenciones psicopedagógicas al interior del grupo que también ya se tienen contempladas por parte del Cendhiu, y que por ello es importante darle el primer cierre a esta situación, que sin duda alguna, abrió brecha a otras tantas situaciones, que no solo tienen cabida aquí, sino a nivel Universidad en general, por lo que se está trabajando el protocolo por los huecos que se

Belisario Domínguez 25
Colonia Centro, C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México.

Teléfonos
(228) 8-18-70-38
8-42-17-00 conmutador
Ext. 17302

Correo Electrónico
marierodriguez@uv.mx



encontraron, el Cendhiu acaba de hacer una actualización del reglamento iba a hacer una nueva reelaboración del reglamento de inclusión integrando todas estas aristas que este caso ha revelado, y nosotros como facultad debemos hacer un replanteamiento de nuestro quehacer como docentes y debemos atenderlo como colegiado; pide el uso de la voz la maestra de Emmanuelle, menciona que todo esto tiene que ver con la estructura jurídica, que fue complejo analizar la situación ya que parte de la atención a una queja de género, sin embargo, durante el transcurso del procedimiento, se visualizan facetas que corresponden a un problema del tema de inclusión, y aun así, hay que tratar una sanción de género nada más, considera que ella o nosotros no tenemos la solución pero piensa que a nivel jurídico tendría que haber un tipo de mecanismo de deslindar partes poder darle el mismo peso a las 2 partes que son 2 grupos igualmente vulnerables, pero no sucedió así, entiende que es un tema jurídico y que nos rebasa YY plantea que antes de llegar a esos desequilibrios jurídicos poder poner poder poner las piezas en el mismo terreno para poder atenderlo desde el mismo sitio, que a nivel personal considera que hay una justicia por un lado porque sí se atendió, sin embargo hay una injusticia por el otro, la maestra Eugenia Castellanos menciona que la comisión tuvo todo el apoyo del Cendhiu, en cuanto a colaboraciones referentes a diagnósticos médicos, recomendaciones y pláticas con ellos, donde todo el trabajo que se realizó en conjunto no todo quedó registrado en el reporte, que fueron muchos detalles que quedaron fuera, solicita el uso de la voz el maestro Luis David y comenta que el tema de la legislación y los protocolos es un tema polémico, que en el último Consejo Universitario, se habló de este tema, se habla de mucha desigualdad, de estas aristas que no son atendidas, de las diferencias que puede haber entre uno y el otro, es un tema muy complejo y que desgraciadamente desemboca en una visión jurídica nada más, ni siquiera disciplinar, esto es muy complejo, porque se nombra a una comisión que lo ve desde el área disciplinar y pueden notar ciertas cosas y al no entrar en la visión jurídica, -como se mencionó- en una Junta Académica anterior, entonces para que se nombra una Comisión, si vendrán los jurídicos a determinar ciertas cosas, existen aristas en cuanto a diversos temas, que es reconocible el trabajo realizado por la comisión, que resta darle la atención al grupo que se encuentra rotísimo y también a la parte señalada, quien pierde a partir de la sanción pierde sus derechos escolares, que el próximo semestre recibirá el apoyo, en caso de que él lo requiera, la pregunta sería ¿Cómo resuelve la Universidad el apoyo que se le brindará al estudiante sino podrá realizar su inscripción en próximo semestre? La Directora responde que en este caso en particular, el estudiante se encuentra cursando otra carrera por lo que -si es de su interés-, él tendría la atención, apoyo psicológico y seguimiento del Cendhiu. El

Belisario Domínguez 25
Colonia Centro, C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México.

Teléfonos
(228) 8-18-70-38
8-42-17-00 conmutador
Ext. 17302

Correo Electrónico
marierodriguez@uv.mx



Mtro. Rodrigo, menciona que tiene un ensayo al que debe acudir y que dentro de la misma mediación solicita una moción de tiempo para que se pueda cumplir el cometido de la reunión, la Directora comenta que es importante que se desahoguen todas las dudas, qué es un tema de toda la comunidad que tiene implicaciones en muchos sentidos que ella ha apelado por la prevención, por la implementación de estrategias y que será necesario trabajar como facultad, como maestros y como estudiantes, que ya existen algunas iniciativas y que sin duda alguna, casos de esta naturaleza nos deja grandes enseñanzas y nuevamente antes de la votación, apela a la confianza que hemos depositado en esta Comisión, que hicieron un gran trabajo, y que los abogados que nos apoyaron, nos ayudan a encuadrar y a trasladar al papel nuestra visión como artistas, que se hizo un trabajo colegiado multidisciplinar impresionante de nuestra Comisión con todas las instancias involucradas y que fue un trabajo muy enriquecedor. Nuevamente solicita realizar la votación para aprobar el proyecto de dictamen presentado el día de hoy por la Comisión nombrada por Junta Académica.-----

Se procede a realizar la votación para aprobar el proyecto de dictamen presentado el día de hoy por la Comisión nombrada por Junta Académica resultando aprobada por mayoría con 18 votos a favor y 7 abstenciones.-----

QUINTO: ASUNTOS GENERALES. -----

La Mtra. María Eugenia de la Parra pide el uso de la voz y menciona que no quisiera votar para avalar la determinación, ya que considera que no se atendieron las vertientes que corresponden al tema de la discriminación, pero le otorga el voto a la decisión tomada por la Comisión, que no quiere desacreditar el arduo trabajo que realizó la Comisión. El Mtro. Rodrigo comenta que se realizó la lectura integral del documento, que escuchamos todo ese volumen y que ella puede ejercer su voto como ella considere, que celebra que exista pluralidad, el Mtro. Omar solicita el uso de la voz, y menciona que nosotros como Junta Académica debemos validar la postura por darle un cierre al proceso, pero también frente al resto de la comunidad tendríamos que avalar, a pesar de nuestra postura personal, y desde nuestra postura como comunidad y como Junta Académica y para la comisión dar una conclusión al caso aprobado por mayoría, pero que también la democracia se ha resumido en muchas ocasiones por mayoría, considera que por eso es importante el diálogo para lograr un consenso al respecto de la postura, que es importantísimo como mencionó la Mtra. María de Guadalupe Ruíz Pimentel y anteriormente lo mencionó la Mtra. Tania Hernández Solís, que es muy importante como comunidad hablar, platicar, comunicarnos. Para que precisamente en otro tipo de marco expresemos nuestro criterio. El Mtro. Rodrigo menciona que la Comisión presentó un documento de calidad, que desde luego, puede ser refutado

Belisario Domínguez 25
Colonia Centro, C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México.

Teléfonos
(228) 8-18-70-38
8-42-17-00 conmutador
Ext. 17302

Correo Electrónico
marierodriguez@uv.mx



en una segunda instancia. La Dra. Nahomi precisa que es importante que quede como acuerdo de Junta Académica, menciona que el trabajo de la Comisión junto con las cuatro instancias que para llegar a acuerdos tuvieron que realizar un trabajo impresionante, que es relevante destacar que todo el procedimiento se ha seguido conforme a derecho y conforme a la norma, pide el uso de la voz Luci García Tosca quien menciona que es importante tratar los temas como suma discreción y que no se ventilen, ya que considera que se deben abordar desde la ética, Ana Paola González Vergara (también integrante de la comisión) se suma al sentir de su compañera y considera que más allá de la postura personal, tanto estudiantes como académicos, debemos tratar este tipo de casos desde el respeto a la naturaleza misma de estos casos y se necesita suma discreción. La Mtra. María de Guadalupe Ruíz Pimentel, hace uso de la voz y menciona que de acuerdo a lo que están comentando, aquí todos somos representantes, ustedes como representantes de grupo, tienen el compromiso ético de informar a sus compañeros lo que aquí sucede, que le llama la atención, este comentario que hacen y lo apoya en un sentido en que la discreción es para estudiantes, maestros, directivos y toda la comunidad, en estos casos y en todos los que implica humanidad, ahí hay una situación que ustedes como representantes, insiste, tienen el compromiso de informar, lo que sucede en el Consejo Técnico también se informa y por eso la Universidad Veracruzana ha abierto toda su documentación como un mecanismo de transparencia para todos los procesos, entonces, ese tema, ustedes (se refiere a las integrantes de la Comisión), son las únicas que tienen acceso a los nombres, desde un inicio de todas las juntas nosotros no, hasta hoy se está como esclareciendo que también era mucho, y ella hoy se abstiene porque hasta la reunión académica anterior, nosotros no sabíamos que pasaba y entiende que sea un propósito y no está en contra de eso, es que están divididos, pero estamos viendo que desde ahí no hay claridad para tener una postura, o sea, no es responsabilidad de la comisión, pero le parece importante el comentario porque por eso estamos en esa ambigüedad y considera que estamos en todo nuestro derecho de abstenernos o de votar en contra, porque de pronto hay también comentarios insistentes y persuasivos hacia la Junta para que voten de tal o cual manera, es algo con lo que también tenemos que tener cuidado, que sabe que ya llevamos más de tres o cuatro horas aquí, pero hay decisiones importantes que si tenemos que reflexionar como comunidad, tenemos menores de edad en nuestro técnico, lo siguiente es no recibir menores de edad en nuestro técnico dadas las circunstancias que estamos viviendo como sociedad, considera que falta también todo un trabajo de sensibilización para los mismos estudiantes que se integran con respecto a la disciplina, que tan enterados están de lo que es

Belisario Domínguez 25
Colonia Centro, C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México.

Teléfonos
(228) 8-18-70-38
8-42-17-00 conmutador
Ext. 17302

Correo Electrónico
marierodriguez@uv.mx



el trabajo con el cuerpo, podemos no estar enterados y venir un poco a ciegas y después de este proceso de pandemia que fue para esta generación muy complejo, estamos por iniciar un proceso de admisión y considera que antes de eso debería haber algunas reuniones de trabajo al respecto para valorarlo, no podemos negarle la entrada a los aspirantes que vengan de quince o dieciséis años y eso parece como un solo parámetro, pero sabemos que nuestra sociedad esta acelerada y que hoy a los doce años o a los nueve, diez o hasta los ocho años, menores de edad tienen acceso a mucha información en cuanto a la sexualidad y mucho de lo que lo integra, no solamente de lo reproductivo, como nosotros vamos a manejar el tema del recurso de reculturización, de cómo la mujer, hombre o el género que estemos hablando de ponernos límites, porque esto es algo cultural también o sea, todo lo que están relatando de pronto de sentí, sentí y no hable, pues no...Aquí están en una comunidad con estas características, donde se puede hablar de cualquier parte de su cuerpo, en su clase, ella refiere que somos seres sexuados que tenemos pene, que tenemos vulva, y que tenemos emociones y sentimientos, pero desde ahí también empezamos culturalmente a estar limitando las partes, que nosotros trabajamos con el cuerpo, que no se vale que cuando alguien diga que se sintió incómodo (a) porque alguien se le acercó o le toco, en ese momento lo hablo y me pongo un límite y lo expongo ante toda la comunidad, o sea, con los que estén, porque es también como mucho de lo que estamos observando aquí, tiene que ver con prevención, sino no estaríamos aquí, piensa que tenemos puntos urgentes que atender, reflexionar. Ana Paola, solicita el uso de la voz a manera de pequeña aclaración, menciona que a lo que se refería sobre la discreción y lo que se puede quedar solamente en Junta Académica, es respecto a que, claramente somos representantes y se tiene que transmitir la información hacia la comunidad estudiantil y académica, pero, era específicamente sobre estos casos en donde se entremezclan opiniones personales que terminan afectando a las personas implicadas, era solamente en cuanto a ese punto, pero de ahí en fuera, en definitiva se tiene que comunicar todo lo que pasa dentro de la Junta Académica porque son asuntos que implican a toda la comunidad. La Directora comenta al respecto que, tanto las Actas de Junta Académica como las de Consejo Técnico están publicadas en el portal de la Facultad de Danza, Ángel David García Vázquez, (Consejero alumno suplente) solicita el uso de la voz y menciona que a través de esta experiencia es ya importante empezar a trabajar la guía de conducta que habíamos platicado ya en sesiones pasadas, que la Unidad de género ya está al tanto de esta situación, ya que precisamente tenemos menores de edad y a veces no saben cómo decirles esto sí y esto no, que resulta necesario realizar reuniones y/ o juntas informativas a manera de implementar

Belisario Domínguez 25
Colonia Centro, C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México.

Teléfonos
(228) 8-18-70-38
8-42-17-00 conmutador
Ext. 17302

Correo Electrónico
marierodriguez@uv.mx



Universidad Veracruzana
Facultad de Danza
Secretaria

acciones y estrategias preventivas. -----
Una vez agotadas todas y cada una de las participaciones que de manera voluntaria emitieron los integrantes de la Junta Académica y se trataron todos los puntos a resolver correspondientes al orden del día, se da por concluida la sesión de Junta Académica ordinaria, siendo las **once horas con veintiséis minutos del día veintinueve diez de mayo de dos mil veintitrés.** -----

Dra. Nahomi Bonilla Sainz
Directora de la Facultad de Danza

Lic. Marien Rodríguez Paúl
Secretaria de la Facultad de Danza

Belisario Domínguez 25
Colonia Centro, C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México.

Teléfonos
(228) 8-18-70-38
8-42-17-00 conmutador
Ext. 17302

Correo Electrónico
marierodriguez@uv.mx

Mtro. Jorge Alfonso Aguilar Martínez

Mtro. Rodrigo Angoitia Guerrero

Mtro. Baruch David Ascención
Hernández

Mtro. Alexis Martell Baca Chávez

Mtra. Eugenia Castellanos Méndez

Mtro. Leoncio Colorado Báez



Universidad Veracruzana
Facultad de Danza
Secretaria

Mtra. María Eugenia de la Parra
Ruiz del Hoyo

Mtro. Jesús Alberto García Ramírez

Mtra. Tania Hernández Solís

Mtra. Emmanuelle Natalie
Lecomte Peiffer

Belisario Domínguez 25
Colonia Centro, C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México.

Teléfonos
(228) 8-18-70-38
8-42-17-00 conmutador
Ext. 17302

Correo Electrónico
marierodriguez@uv.mx

Mtro. Juan José Meza Castillo

Mtra. Lilia del Carmen Palacios
Ramírez

Mtro. Luis David Pérez Graillet

Mtro. Víctor Omar Ramírez Olivares



Universidad Veracruzana
Facultad de Danza
Secretaría

Mtra. Alejandra Rodríguez Figueroa

Mtra. Fabiola Rosendo Vignola

Belisario Domínguez 25
Colonia Centro, C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México.

Teléfonos
(228) 8-18-70-38
8-42-17-00 conmutador
Ext. 17302

Correo Electrónico
marierodriguez@uv.mx

Mtra. María de Guadalupe Ruíz Pimentel

Mtra. Ana Elizabeth Uribe Cruz

Mtra. Claudia Leticia Velasco García

Pablo Ponce Pérez
(representante de grupo 201 del
Técnico en Danza Contemporánea).

Yareth Jaqueline Zepeda León
(representante de grupo 401 del Técnico
en Danza Contemporánea)

María Fernanda Herrera Couttolenc,
(representante de grupo MEIF 2022)